

GANADORES DEL AÑO 2022

POESÍA

1^{er} Premio:

TOMASA DÍAZ-MÍNGUEZ ARAGONÉS de Madrid, por su trabajo titulado: "ACERCATE MÁS".

2^o Premio:

CRISTÓBAL LÓPEZ DE LA MANZANA de Membrilla (Ciudad Real), por su trabajo titulado: "CUARTETO PARA LA VIDA".

3^{er} Premio:

LUIS ROMERO DE ÁVILA PRIETO de La Solana (Ciudad Real), por su trabajo titulado: "ME QUEDÓ CON TU VERDAD".

PROSA

1^{er} Premio:

MANUEL FERNÁNDEZ DE LA CUEVA de Corral de Almaguer (Toledo), por su trabajo titulado "NUNCA QUEDARÁ TU SILLA VACÍA".

2^o Premio:

RICARDO CANO GARCÍA de Zaragoza, por su trabajo titulado: "CREADOR DE LABERINTOS".

3^{er} Premio:

MANUELA BODAS PUENTE de Veguellina de Órbigo (León), por su trabajo titulado: "OTRA TELA DE ARAÑA".



Gráficas Albacete, S.L. – D. L.: AB 155-2023

XLVIII

Concurso Literario

del Molino de Viento de

“La Bella Quitería”

Munera (Albacete), 2023



EN RECUERDO DE:
ENRIQUE GARCÍA SOLANA
FUNDADOR DE ESTE CONCURSO
Y DE SUS HIJOS:
QUIQUE Y LOLA

En un lugar de la Mancha, cuyo nombre es Munera (Albacete), está el Molino de Viento de la Bella Quiteria, instalado como museo del mobiliario y menaje típicos de la Región y dedicado a actividades culturales.

Los propietarios de este Molino y el Ayuntamiento de Munera, convocan el XLVIII Concurso Literario con arreglo a las siguientes:

BASES

1.^a.-Podrán tomar parte en él todas las personas que lo deseen, con la condición de que los trabajos estén escritos en lengua castellana.

2.^a.-El concurso tiene dos modalidades, prosa y verso. El tema será libre.

3.^a.-Los poemas tendrán como máximo setenta versos, siendo el metro y la rima a gusto del autor. Los trabajos en prosa serán narraciones para cualquier edad, con una extensión comprendida entre dos y tres folios.

4.^a.-Los trabajos se presentarán por cuadruplicado, mecanografiados a doble espacio, por una sola cara y firmados con un lema.

5.^a.-Se enviarán por correo postal acompañados de una plica o sobre cerrado en cuyo interior conste la dirección completa del autor. Por fuera se pondrá el título del trabajo enviado y el lema con el que se ha firmado.

6.^a.-El plazo de admisión de los trabajos oponentes al concurso finalizará el día Treinta y Uno de Mayo, a las doce de la noche, debiéndose dirigir a la siguiente dirección:

Concurso Molino de la Bella Quiteria.

Calle Octavio Cuartero, 22, 2-A

02003 ALBACETE

7.^a.-Los trabajos presentados serán inéditos y que no hayan sido premiados en ningún otro concurso anterior, pudiendo cada autor presentar un máximo de tres trabajos, en sobres separados.

8.^a.-Podrán tomar parte toda persona que no haya sido premiada en las últimas tres ediciones, en cualquiera de sus categorías.

9.^a.-Se otorgarán tres premios para cada modalidad.

10.^a.-Los premios serán sendas piezas de cerámica, especialmente hechas por el artista conquense Rubén Adrián Navarro Valverde. Asimismo recibirán una pieza artesana de cuchillería típica albacetense.

11.^a.-Un jurado competente otorgará los premios que serán entregados el sábado 1 de Julio a las 7 de la tarde, en una fiesta a la sombra del citado Molino. A la entrega asistirán numerosos invitados, escritores, artistas, etc., que terminará en una merienda típica.

12.^a.-Será condición imprescindible que los ganadores del Concurso se personen a leer sus trabajos y a recibir los trofeos el día de la fiesta mencionada, ya que los organizadores tienen como norma no enviar los trofeos a domicilio bajo ningún concepto.

13.^a.-El fallo del Jurado será inapelable.

14.^a.-Los trabajos no premiados podrán ser retirados durante los tres meses siguientes, previa petición. Pasada esta fecha serán destruidos.

15.^a.-Los autores premiados serán avisados con la debida antelación.

El tomar parte en este Concurso significa la aceptación de estas bases.

MUNERA, Marzo de 2023